



POSADAS, 25 AGO 2015

VISTO: La propuesta de varios Consejeros Superiores, en el sentido de otorgar una mención por la labor realizada por el Presidente y Vicepresidente del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.), y;

CONSIDERANDO:

QUE, tal propuesta se basa en que durante el desempeño de sus funciones, y cuyos mandatos han sido prorrogados in extenso, han cumplido sobradamente con su labor manteniendo el Servicio Médico Asistencial en las condiciones actuales, destacándose la idoneidad y honestidad en su manejo.

QUE, asimismo, se propuso se haga extensivo tal reconocimiento al Consejo de Administración del referido Servicio Médico.

QUE, el tema fue tratado sobre tablas por el Alto, Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 01 de Julio de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER la labor realizada por el Presidente - en funciones - del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.), Ing. Nicolás KOLB KOBLOSKY y su Vicepresidente, D. Ramón Manuel VIERA, por haber cumplido sobradamente con su labor, manteniendo el Servicio Médico Asistencial en las condiciones actuales, destacándose la idoneidad y honestidad en su manejo.

ARTICULO 2º.- HACER extensivo tal reconocimiento al Consejo de Administración del referido Servicio Médico.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS Nº 062 - 15

HAA


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones